

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**17274** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia de modificación sustancial de la concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario de la que es titular el Real Club Náutico de Valencia, en el puerto de Valencia, por ampliación de superficie.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en sesión celebrada el 22 de abril de 2026, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General, acordó:

Autorizar la modificación sustancial de la concesión de la que es titular el Real Club Náutico de Valencia, en el puerto de Valencia, por ampliación de superficie concesional en tres mil trescientos ochenta metros cuadrados (3.380,00 m<sup>2</sup>) localizados en la Ampliación Sur del Puerto de Valencia.

Tasa de Ocupación:

a.- En su componente derivada de la ocupación de terrenos:

Cuota íntegra unitaria de ocupación de terreno sobre rasante (área I – B1) = 4,439050 €/m<sup>2</sup> y año.

b.- En su componente derivada de la ocupación de obras e instalaciones:

Cuota íntegra unitaria anual pavimento= 1,040250 €/m<sup>2</sup> y año.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88, en relación con el artículo 85.7, ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 12 de mayo de 2026.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.

ID: A260022501-1